**NOTA ACLARATORIA AL PUBLICO EN GENERAL**

**SUBSIDIOS E INCENTIVOS FISCALES**

La Suscrita Oficial de Información de la Municipalidad de Zaragoza, comunica a la población en general, lo siguiente:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado incluyendo a las municipalidades, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que es generada, gestionada o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública.

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el **Art. 10 numeral 16 de la LAIP, La información relacionada al diseño, ejecución montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de beneficiarios**.

Que la municipalidad no cuenta a la fecha con proyectos o programas de subsidios o incentivos fiscales.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la nota aclaratoria a los 30 días del mes de abril de 2020.

Trinidad Guardado

Oficial de información